

**Acta de reunión de la comisión permanente de
Seguridad pública y tránsito el día 17 de Marzo del 2016**

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco en el salón de cabildo del honorable ayuntamiento constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco -----

----- El regidor municipal y Presidente de la comisión edilicia permanente de seguridad pública y tránsito, compañeros muy buenos día a todos los aquí presentes agradezco su asistencia y participación para llevar a cabo la reunión de trabajo de la comisión edilicia de Seguridad Pública y Tránsito siendo las 9 horas 28 minutos con el objetivo dar a conocer la iniciativa de modificación del reglamento presentada por su servidor por lo que me voy a permitir nombrar lista de asistencia para la declaración del quórum legal-----

-- Regidora Martha Susana Rodríguez Mejía- Ausente, Regidora Edelmira Orizaga Rodríguez --Presente, Regidor Eduardo Manuel Martínez Martínez --Presente, y su servidor Homero Maldonado Albarrán como presidente de la comisión edilicia permanente de seguridad pública y tránsito, por lo anterior se declara la asistencia del quórum legal para la celebración de esta reunión de trabajo las 9 horas con 29 minutos del día Jueves 17 de Marzo del 2016 en virtud de contarse con la asistencia de tres de cuatro integrantes de la comisión de seguridad pública y tránsito por lo tanto todos los acuerdos que se tomen serán válidos de conformidad con la ley de gobierno y administración pública municipal del estado de Jalisco así como el reglamento orgánico de gobierno municipal y la administración pública municipal de Puerto Vallarta, continuando con la siguiente sesión propongo a ustedes compañeros la siguiente **ORDEN DEL DÍA** ;**PRIMER punto**, tenemos la lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal; **SEGUNDO punto** aprobación del Orden del Día; **TERCER punto**; Presentación de la propuesta de la iniciativa de modificación de ordenamiento municipal, presentada por el regidor presidente de comisión de seguridad pública y tránsito municipal; **CUARTO punto**; Asuntos generales, **QUINTO punto**; cierre de la sesión. Por lo anterior, pregunto si alguno de ustedes tiene alguna observación que hacer al respecto de dicha propuesta, De no haberla, solicito en votación económica levanten su mano quienes estén de acuerdo con aprobar el orden del día, con tres votos a favor, cero votos en contra y cero votos en abstención, queda aprobado por mayoría simple de votos, por lo anterior el orden del día queda aprobado en los siguientes términos. -----Como punto número uno, tenemos la lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal; como punto número dos aprobación del Orden del Día; punto número tres; Presentación de la propuesta de la iniciativa de modificación de ordenamiento municipal, presentada por el regidor presidente de comisión de seguridad pública y tránsito municipal; como punto número cuatro; Asuntos generales, como punto número cinco; cierre de la sesión.----- presentación de la iniciativa por parte del regidor de la comisión, voy a dar lectura a los puntos que son cinco; primero el ayuntamiento constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco aprueba en lo general como en lo particular del reglamento interno de la comisión municipal de honor y justicia, de la policía preventiva y vialidad del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. 1.- En los términos que se acompaña al presente y en los términos que se acompaña y que se incorpora como anexo y forma parte constitutiva de el para todos loes efectos legales a los que haya lugar, segundo punto de acuerdo. 2.- Se ordena la publicación sin demora del presente acuerdo con sus

ell

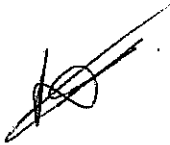


respectivos acuerdos en la gaceta municipal del Puerto Vallarta, Jalisco y se autoriza en caso necesario la generación de una edición extraordinaria de dicho medio oficial de divulgación con fundamento en el artículo 13 del reglamento municipal que regula su administración y elaboración y distribución. 3.- Se faculta al presidente municipal al síndico y al secretario general del ayuntamiento para que en ejercicio y facultades que a cada uno compete de manera individual o conjunta suscriban toda la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo. 4.- Se instruye a la dirección de comunicación social y al área de transparencia para que actualice el marco normativo en la página de internet del ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco. 5.- Se instruye a la dependencia competente para la impresión de los reglamentos suficientes para entregar de forma personal con acuse de recibo a los integrantes de la comisión de seguridad pública y tránsito. -----Alguna duda o comentario al respecto compañeros regidores sobre los puntos en la modificación del reglamento a los que acabo de hacer mención.----- Como punto número cuatro tenemos el apartado correspondiente asuntos generales por lo que alguno de ustedes compañeros tiene algún asunto general que tratar puede expresarlo en este momento. – uso de la voz al REGIDOR EDUARDO MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ gracias compañero regidor, buenas días a todos, someto a consideración en base a esta comisión respecto a una iniciativa que me fue turnada a la comisión edilicia permanente de reglamentos y puntos constitucionales pero que a su vez compete a la de seguridad pública para que sea votada en esta comisión y es referente al acuerdo edilicio 1-17 del 2016 presentada en sesión ordinaria por el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco el 29 de Febrero del 2014 la cual tiene por objeto la creación del reglamento interno de la comisión municipal de honor y justicia, es decir del que en este momento se está aprobando ligarlo con el reglamento con la comisión de honor y justicia por lo cual respecto a lo antes mencionado a los puntos de acuerdo vendrían siendo los siguientes; Primero se vote en la relación a la creación del reglamento interno de la comisión de honor y justicia de la policía y vialidad para el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco en los términos que se acompaña al presente en los términos para todos los efectos legales a los que haya lugar; segundo se ordene la publicación sin demora del presente acuerdo con sus respectivos acuerdos en la gaceta municipal de Puerto Vallarta Jalisco y se autorice en caso de ser necesario la generación de una creación ordinaria de dicho medio oficial de divulgación con fundamento en el artículo 13 del reglamento municipal que regula su administración, publicación, elaboración y distribución, se instruye al área de comunicación social y transparencias para que actualice el marco normativo en la página de internet oficial del ayuntamiento de Puerto Vallarta Jalisco por lo cual se lo turno a usted presidente para llevar acabo la votación del mismo; en el punto número cuatro en la presentación de la iniciativa de su servidor tenemos que votar, por lo cual solicito emitan su voto a la iniciativa antes mencionada con tres votos a favor y cero en contra aprobado por mayoría simple de votos, como lo podemos ver se está haciendo el cambio del artículo 49 de la carrera policial y 58 de honor y justicia. Ahora pido de su votación para la presentación de la iniciativa antes mencionada del regidor Eduardo Manuel Martínez en votación económica por favor, tres a favor y cero en contra. Como punto número cinco no habiendo más por tratar declaro formalmente clausurada la sesión de la

111



comisión edilicia de seguridad pública y tránsito siendo las 9 horas con 40 minutos del jueves 17 marzo del 2016 damos por terminado, muchas gracias a todos por su participación.



HOMERO MALDONADO ALBARRÁN
Regidor Presidente de la comisión edilicia
Permanente de Seguridad Pública y Tránsito.

EDUARDO MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ
Regidor e integrante de la comisión edilicia
Permanente de Seguridad Pública y Tránsito



EDELMIRA ORIZAGA RODRÍGUEZ
Regidora e integrante de la comisión edilicia
Permanente de Seguridad Pública y Tránsito

MARTHA SUSANA RODRÍGUEZ MEJÍA
Regidora e integrante de la comisión edilicia
Permanente de Seguridad Pública y Tránsito

